



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-021-1-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR
DIFERENTES EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

FECHA: PUEBLA, PUEBLA A 19 DE ABRIL DE 2022

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-021-1-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR DIFERENTES EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, o bien, enviando su confirmación al correo rosariodelgadillo1387@gmail.com indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social y/o persona física:		
R.F.C.		
Domicilio Fiscal:		
Objeto Social y/o actividad económica:		
Número de Teléfono:		
Nombre del representante legal o apoderado y/o persona física:		
Correo electrónico:		
Firma de quien recibe:		
Fecha: ____ DE ABRIL DE 2022		
Confirmo la participación:	<input type="checkbox"/>	No vamos a participar: <input type="checkbox"/>

Motivos: _____

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

El licitante que pretenda participar en el presente procedimiento de adjudicación, deberá tramitar en las oficinas de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla ubicadas en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla, Pue. de Lunes a Viernes de 9 a 18 hrs, la Constancia de no Inhabilitado para personas físicas o morales. Lo anterior es un requisito indispensable para poder participar. Teléfonos de Contraloría: 22 22 13 73 70 ext. 6244.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6223



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-021-1-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR
DIFERENTES EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a través del Departamento de Adquisiciones perteneciente a la Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 15 fracción III, 21, 47 fracción IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción II, 100 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como al artículo 49 y numeral 1 del Apartado H del Anexo de Transparencia de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022, hace a Usted la formal **Invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la contratación del **Servicio de logística para realizar diferentes eventos del Poder Judicial del Estado de Puebla**, según especificaciones descritas en el “**ANEXO 1**”.

1.- Agradeceremos presentar en **las oficinas del Departamento de Adquisiciones** ubicadas en Prolongación de la 11 sur numero 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla; en **SOLO UN SOBRE CERRADO**, los requerimientos legales/técnicos/económicos solicitados en la presente Invitación, a más tardar el próximo **25 de abril de 2022 hasta las 14:00 hrs.**, a la atención del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su propuesta:

Agradeceremos presentar su propuesta técnica-económica (**ANEXO A**), impresa y con firma original de la persona autorizada para ello en el sobre respectivo; y se solicita al participante que también se incluya en el sobre el “**ANEXO A**” y **ANEXO 2** en word en un **USB**, esto para que sean plasmados en el acta respectiva; dicho dispositivo será devuelto al participante posterior a la comunicación del fallo.

2.- REQUERIMIENTOS LEGALES:

LEGALES:

2.1.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual 2021 y la última declaración provisional 2022 (IVA e ISR) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

2.2.- En caso de que el licitante sea persona física COPIA SIMPLE del acta de nacimiento correspondiente.

2.3.- En caso de que el licitante sea persona moral **COPIA SIMPLE** de acta constitutiva completa y en caso de que hubiese modificaciones a los estatutos, deberán presentarse las mismas, en COPIA SIMPLE.

El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Invitación.

2.4.- Carta en original, en hoja membretada, sellada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que de acuerdo con el “**ANEXO B**”:



PERSONA MORAL

- Cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredita su representación no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-021-1-2022**.

PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco me encuentro inhabilitado, o mi registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-021-1-2022**.

2.5.- Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla (**COPIA SIMPLE LEGIBLE**); en caso de que el licitante no se encuentre inscrito ó actualizado en el **Padrón de Proveedores**, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante preferentemente sellada y debidamente firmada por el representante legal y/o persona física haciendo referencia al número del presente procedimiento **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-021-1-2022**, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en la que el licitante se compromete a iniciar los trámites ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón. **“ANEXO C”**.

2.6.- Carta en original en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde plasme el licitante sus datos generales (R.F.C., domicilio, nombre o razón social de acuerdo con el R.F.C., nombre del representante legal, objeto social de acuerdo con el acta constitutiva, números telefónicos y correo electrónico), debidamente sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. **ANEXO “D”**. (Aplica en caso de ser persona moral)

2.7.- (Copia simple legible) de la Constancia de Situación fiscal, con antigüedad no mayor a 3 meses.



2.8.- (Copia simple legible) Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona física y/o apoderado legal que tenga facultades de firmar propuestas o realizar actos de administración.

2.9.- (Copia simple legible) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**), el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente.

2.10.- Deberá anexar hoja en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, en donde declare conoce y esta consiente de las disposiciones relativas al conflicto de intereses, así como su integridad como empresa y/o persona, esto conforme al formato del **ANEXO “I”**.

2.11.- El licitante que pretenda participar en el presente procedimiento de adjudicación, deberá tramitar en las oficinas de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla ubicadas en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla, Pue. de Lunes a Viernes de 9 a 18 hrs, la Constancia de no Inhabilitado para personas físicas o morales.. Teléfonos de Contraloría: 22 22 13 73 70 ext. 6244

El licitante se compromete a realizar el trámite respectivo y contar preferentemente con dicha constancia al momento de la firma del contrato respectivo.

3.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS

TÉCNICO-ECONÓMICO:

3.1.- Presentar en **Original** la propuesta técnica-económica tomando como ejemplo el formato **ANEXO “A”**; todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica-Económica **ANEXO “A”** deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO “1”**, por lo que necesariamente deberán de incluir la descripción detallada del servicio en la propuesta técnica-económica, será causa de descalificación no considerar los posibles cambios en la junta de aclaraciones.

3.1.1. Los licitantes deberán presentar junto con su Propuesta Técnica-Económica el **ANEXO 2** debidamente requisitado.

3.2.- de Periodo prestación del servicio: **Del 29 de abril del 2022 y hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre del 2022.**

3.2.1.- El periodo de garantía: **Deberá ser durante la vigencia del contrato, contra defectos y vicios ocultos.**

3.2.2.- Lugar de prestación del servicio: **Los lugares serán proporcionados al prestador de servicios 7 (siete) días naturales antes del evento por el Encargado de Recursos Materiales.**

3.3.- Currículum del licitante en hoja membretada, en el que indiquen su experiencia mínima de un año en la prestación de servicios iguales o similares al requerido. (Escrito en formato libre).



3.4.- (Original) (VER “ANEXO H”) Los licitantes deberán presentar Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a) A garantizar los servicios durante la vigencia del contrato y mínimo un año a partir de la recepción del mismo por parte de la contratante.
- b) A realizar los servicios en el plazo y lugar indicados por la contratante.
- c) A contra con el personal calificado, recursos financieros, equipo, materiales e insumos requeridos de manera inmediata y permanente durante todo el periodo contratado.
- d) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y seguridad social, responsabilizándose así por el personal que participe en la prestación de los servicios, en todo lo referente en la relación laboral, deslindando a la contratante de cualquier responsabilidad y en ningún caso se considerara como patrón sustituto o patrón solidario.
- e) A ser el único responsable del equipo, herramientas y materiales que utilicen para la prestación del servicio y que en ningún momento la contratante será la responsable de pérdidas o deterioros del mismo.
- f) A trabajar en apego a las medidas de seguridad necesarias para prestar el servicio.
- g) A ser directamente responsable de los daños y perjuicios que se acusen a la contratante y/o a terceros con motivos de la prestación del servicio por negligencia, imperia, dolo o mala fe, o por mal uso que se haga de las instalaciones.
- h) A coordinarse con el personal encargado de los eventos 7 (siete) días naturales antes de los eventos.
- i) A que mi representada garantizara que los costos que, en su caso, se generen por su personal, como son: gastos de transporte, viáticos, gastos de apoyo logístico, de administración y en general, todo costo que se derive de la ejecución del servicio correrá por su cuenta y o causará costos adicionales para la contratante.
- j) A informar a la contratante cualquier situación que se presente durante la instalación, ejecución y desmontaje del servicio.
- k) A que mi representada liberará a la Contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de



derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

3.5.- FUNDAMENTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD

3.5.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

Los licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, librado exclusivamente por el licitante, y deberá contener la leyenda “no negociable” ó fianza (ver formato del **ANEXO E**) a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total sin incluir el I.V.A. el (la) cual será devuelto (a) a los licitantes 15 días posteriores a la fecha de comunicación del fallo, excepto el del licitante ganador. La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

En caso de presentar cheque cruzado, éste no deberá contener otra leyenda diversa a “No Negociable”; de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmascarado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su oferta.
- b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de este procedimiento, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en esta invitación.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del sobre respectivo.

3.5.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO “E”**.

3.5.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

3.5.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

3.5.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

3.5.6.- El horario para recoger dichas garantías será de días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

3.5.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de



tres meses posteriores a la comunicación del fallo de este procedimiento, después de este plazo, en caso de que no se presenten a recogerlas, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general

4.- INFORMATIVOS:

4.1.- En caso de que el licitante participante tenga preguntas referentes al presente procedimiento deberá presentarlas desde el momento en que reciba la invitación, es decir del **19 al 21 de abril de 2022, a más tardar a las 14:00 hrs.**, de acuerdo al formato “**ANEXO G**” en formato Word; al correo electrónico rosariodelgadillo1387@gmail.com, o en las oficinas ubicadas en prolongación de la 11 sur número 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla. Teléfono: 213 73 70 Ext. 6223 Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla. Las respuestas a las dudas que en su caso hayan sido planteadas por los licitantes serán contestadas el **día 22 de abril de 2022 a las 12:00 horas** enviándose vía correo electrónico a cada uno de los participantes, asimismo se pondrá a disposición de los interesados una copia del acta respectiva en las oficinas de la Convocante en horas hábiles

4.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto “**NO COTIZA**” en la columna de descripción técnica detallada del servicio.

4.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A., se hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas

4.4.- Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

4.5.- La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

4.6.- El servicio se realizará a través de un contrato abierto conforme al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, del Estado de Puebla, estando la contratante obligada a contratar las cantidades mínimas quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

4.7.- El Poder Judicial puede realizar, de acuerdo a sus necesidades, movimientos, adecuaciones, compensaciones y/o correcciones entre los diferentes bienes, así como de los inmuebles que involucren el servicio respectivo, ya que las cantidades establecidas en la presente invitación, son únicamente de referencia, siempre y cuando los consumos respectivos no rebasen, en conjunto, el monto total máximo presupuestado, en el entendido que el Poder Judicial, solo está obligado a consumir las cantidades mínimas establecidas en la presente invitación.





5.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

- 5.1.- Si no presenta cotización o la misma llega posterior a la fecha y hora establecidas.
- 5.2.- No respetar el formato señalado como “ANEXO A”.
- 5.3.- Enviar la cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.
- 5.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.
- 5.5.- Si en la propuesta técnica/económica, existe información que se contraponga.
- 5.6.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal, técnico o económico de los puntos 2, 3, de la presente invitación.

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

6.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica cuyo precio sea el más bajo por partida, requerido de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados. En caso de que no cotice alguna de las partidas, deberá indicar en su propuesta técnica económica, No Cotizo.

6.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que, siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

7.- ASPECTOS GENERALES:

7.1.- El resultado de la adjudicación, será el día **27 de abril de 2022 a las 16:00 horas**, enviándose a cada uno de los participantes vía correo electrónico, asimismo se pondrá a disposición de los licitantes participantes copia del fallo respectivo, por lo que podrán acudir a las oficinas de la convocante ubicadas en Prolongación de la 11 sur número 11921 Colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-021-1-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR
DIFERENTES EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**



Se solicita a los licitantes estar al pendiente del fallo, en caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (222) 213 73 70 Ext. 6223.

Será de la estricta responsabilidad del licitante acudir ya que, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibido y por lo tanto notificado para cualquier efecto. La convocante se libera de cualquier responsabilidad en caso de que el licitante carezca del fallo.

7.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE CONTRATO.

7.2.1.- El licitante ganador garantizará los vicios ocultos y cumplimiento del contrato, mediante fianza, cheque certificado o de caja e hipoteca otorgada a favor del poder judicial del estado de puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total, a cantidades máximas incluyendo el I.V.A. esta deberá garantizar el cumplimiento de la entrega del servicio adjudicado, así como la indemnización por vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, de conformidad al formato del “ANEXO F”, en caso de ser fianza.

7.3.- La formalización del contrato respectivo será dentro de los cinco días hábiles posteriores al fallo correspondiente.

7.4.- La factura deberá ser expedida, a nombre del Poder Judicial del Estado de Puebla y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes conforme a lo dispuesto por el artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo con lo siguiente:

NOMBRE	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	PJE 740702 BHA
DIRECCIÓN	5 ORIENTE NUMERO 9 COLONIA CENTRO C.P. 72000

El pago se realizará mediante exhibiciones parciales y/o la totalidad del servicio dentro de los 30 días naturales posteriores a la prestación del servicio, previa presentación de la factura debidamente sellada y firmada de recibido, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y la descripción deberá corresponder exactamente a lo ofertado en su propuesta técnica.

7.5.- Toda esta documentación deberá contener fecha de recibido, nombre y firma de quién recibe y sello de la unidad receptora.

7.6.- El licitante adjudicado deberá considerar en su factura la retención del 5 al millar por el derecho a que se refiere el artículo 95 fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-021-1-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR
DIFERENTES EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

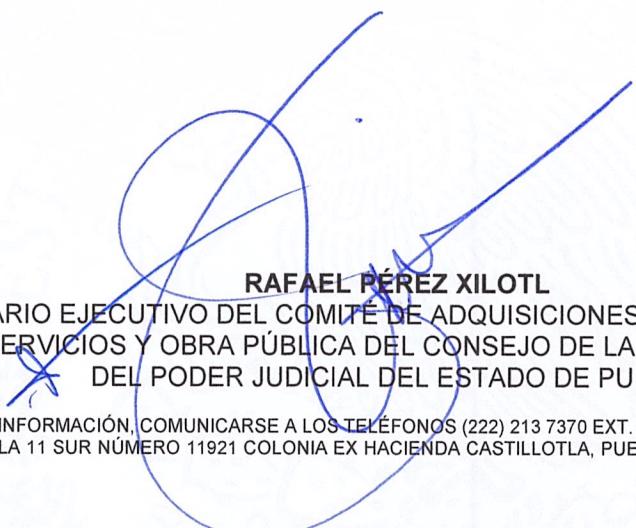
fiscal 2022.

7.7.- No se otorgarán anticipos a los proveedores adjudicados.

7.8.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha vía telefónica o por correo electrónico y que en caso de que no existiese(n) proveedor(es) adjudicado(s) podrá volver a ser invitado a participar.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA., A 19 DE ABRIL DE 2022.


RAFAEL PÉREZ XIOTL

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DE REQUERIR MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS (222) 213 7370 EXT. 6223 DE 09:00 A 18:00 HORAS. O ACUDIR A PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA. TELÉFONO (222) 213 7370 EXT. 6223



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM).



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-021-1-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR
DIFERENTES EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

"ANEXO 1"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-021-1-2022

SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR DIFERENTES EVENTOS DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA.

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA continua
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOMI)



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO. SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR DIFERENTES EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ESTARÁ EN FUNCIÓN A LAS CANTIDADES MÍNIMAS, QUEDANDO LAS CANTIDADES MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES Y A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>II.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. LOS LUGARES SERÁN PROPORCIONADOS AL PRESTADOR DE SERVICIOS 7 (SIETE) DÍAS NATURALES ANTES DEL EVENTO POR EL ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES.</p> <p>III.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SERÁ DEL 29 DE ABRIL DEL 2022 Y HASTA EL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DEL 2022.</p> <p>IV.- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ SUMINISTRAR, INSTALAR Y COLOCAR TODOS LOS EQUIPOS, MOBILIARIO E INSUMOS CONFORME LAS CARACTERÍSTICAS DESCRIPTAS Y CONSIDERADAS EN EL ANEXO 2. (CUANDO ASÍ LO REQUIERA LA CONTRATANTE). PARA ATENDER DE FORMA OPORTUNA LAS NECESIDADES DE LA MISMA.</p> <p>LOS LUGARES DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS EVENTOS, ASI COMO LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES DE CADA EQUIPO, MOBILIARIO E INSUMO NECESARIO, SERÁN PROPORCIONADOS AL PRESTADOR DE SERVICIOS 7 DÍAS NATURALES ANTES DEL EVENTO MEDIANTE UN SCOUTING AL SITIO Y UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES, ASI COMO EL PERSONAL NECESARIO QUE INTERVENGAN EN LOS EVENTOS.</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PROPORCIONAR TODAS LAS HERRAMIENTAS, EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO, MATERIALES, VEHICULOS Y MANO DE OBRA NECESARIOS, SIN QUE ESTO PUEDA REPRESENTAR POSTERIORMENTE UN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>V.- CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS DEL SERVICIO:</p>



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-021-1-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR
DIFERENTES EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

		<p>LAS CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS REQUERIDAS DURANTE EL PERÍODO DEL SERVICIO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, SERÁN LAS INDICADAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>VI.- CONSIDERACIONES GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none">A) EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LOS SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y MÍNIMO UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MISMO POR PARTE DE LA CONTRATANTE.B) EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LOS SERVICIOS EN EL PLAZO Y LUGAR INDICADOS POR LA CONTRATANTE.C) EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL CALIFICADO, RECURSOS FINANCIEROS, EQUIPO, MATERIALES E INSUMOS REQUERIDOS DE MANERA INMEDIATA Y PERMANENTE DURANTE TODO EL PERÍODO CONTRATADO.D) EL PROVEEDOR DEBERÁ SER EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA RELACIÓN LABORAL, PAGO OPORTUNO DE SUS SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL, RESPONSABILIZÁNDOSE ASÍ POR EL PERSONAL QUE PARTICIPE EN AL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN TODO LO REFERENTE EN LA RELACIÓN LABORAL, DESLINDANDO A LA CONTRATANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD Y EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARA COMO PATRÓN SUSTITUTO O PATRÓN SOLIDARIO.E) EL PROVEEDOR DEBERÁ SER EL ÚNICO RESPONSABLE DEL EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES QUE UTILICEN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y QUE EN NINGÚN MOMENTO LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE PÉRDIDAS O DETERIOROS DEL MISMO.F) EL PROVEEDOR DEBERÁ TRABAJAR EN APEGO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA PRESTAR EL SERVICIO.G) EL PROVEEDOR DEBERÁ SER DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE ACUSEN A LA CONTRATANTE Y/O A TERCEROS CON MOTIVOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR NEGLIGENCIA, IMPERIA, DOLO O MALA FE, O POR MAL USO QUE SE HAGA DE LAS INSTALACIONES.H) EL PROVEEDOR DEBERÁ COORDINARSE CON EL PERSONAL ENCARGADO DE LOS EVENTOS DENTRO DE LOS 7 (SIETE) DÍAS NATURALES ANTES DE LOS EVENTOS.I) EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS COSTOS QUE, EN SU CASO, SE GENEREN POR SU PERSONAL, COMO SON: GASTOS DE TRANSPORTE, VIÁTICOS, GASTOS DE APOYO LOGÍSTICO, DE ADMINISTRACIÓN Y EN GENERAL, TODO COSTO QUE SE DERIVE DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO CORRERÁ POR SU CUENTA Y O CAUSARÁ COSTOS ADICIONALES PARA LA CONTRATANTE.J) EL PROVEEDOR DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRATANTE CUALQUIER SITUACIÓN QUE SE PRESENTE DURANTE LA INSTALACIÓN, EJECUCIÓN Y DESMONTAJE DEL SERVICIO.K) EL PROVEEDOR LIBERARÁ A LA CONTRATANTE DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRAKCÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.
--	--	---



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-021-1-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR
DIFERENTES EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 2

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-021-1-2022

SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR DIFERENTES EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE MEJORA REGULADORA
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

PUEBLA, PUE. A XX DE ABRIL DE 2022

NOMBRE DEL LICITANTE:							
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1PJ	PANTALLA DE LED CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: -MEDIDA DE 3 METROS POR 2 METROS. -PITCH DE 2.9 MM -PROCESADOR DE SEÑAL HDMI -MIXER DE VIDEO -LAPTOP -MONITOR DE SEÑAL DE SALIDA. -GRAFICO DE PROTECCIÓN. -CON TEMPLETE DE 3.66 METROS POR 1.22 POR 80 CENTIMETROS -CON FALDON DE TELA EN COLOR INSTITUCIONAL	PIEZA	4	10			
2PJ	MASCARILLA DE PANTALLA DE LED CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: -MEDIDA DE 3 METROS POR 3 MESTROS -CON IMPRESIÓN DEL EVENTO EN LONA TRASLUCIDA (NEGRO POR DENTRO Y BLANCO POR FUERA)	PIEZA	3	7			
3PJ	MASCARILLAS TRASERAS DE PANTALLAS LED, EN HOJA DE MELAMINA Y POSTES DE ALUMINIO, PARA PODER CUBRIR LA PARTE TRASERA DEL CABLEADO	PIEZA	2	4			
4PJ	PANTALLA DE 42" CON BASE DE MADERA CENTRAL EN COLOR BLANCO A PISO PARA COLOCAR EN TEMPLETE DE PRESIDIUM	PIEZA	4	10			
5PJ	PANTALLA DE 55" CON BASE DE MADERA CENTRAL EN COLOR BLANCO A PISO PARA COLOCAR EN TEMPLETE DE PRESIDIUM	PIEZA	1	2			
6PJ	TAPETE TIPO ALFOMBRA PARA SALA DE AJUSTES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE 2.5 METROS POR 2 METROS, COLOR: GRIS	PIEZA	1	2			
7PJ	ARREGLO FLORAL PARA ESCENARIO EN MEDIDA DE 1.40 M DE LARGO POR 40 CM DE ANCHO Y 30 CM DE ALTO EN FOLLAJE NATURAL	PIEZA	4	10			



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-021-1-2022
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR
 DIFERENTES EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
 DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)



CERTIFICACIÓN
 SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
 ISO 37001:2016

8PJ	CIRCUITO CERRADO A 3 CAMARAS PROFESIONALES FULL HD, MIXER DE VIDEO ROLAND, SWITCHER, ELABORACION DE CORTINILLAS Y GRAFICOS, TRANSMISION DE POTENCIAS EN DIAPPOSITIVAS Y ZOOM	PIEZA	3	6			
9PJ	SARDINEL CON IMPRESIÓN EN CALIDAD GRAFICA	PIEZA	4	8			
10PJ	JUEGO DE CORTINAS DE TERCIOPELO, 1 BASTIDOR Y 2 MANERALES PARA DEBELACIÓN DE PLACA INSTITUCIONAL COLOR VINO	PIEZA	2	5			
11PJ	SILLON INDIVIDUAL DE TERCIOPELO TIPO VINTAGE PARA SALA DE RECEPCION	PIEZA	4	10			
12PJ	SILLON INDIVIDUAL TIPO CONTEMPORANEO, ROBUSTO GRISES PARA ESCENARIO	PIEZA	3	7			
13PJ	MESA DE MADERA TRIDIMENSIONAL EN ACERO INOXIDABLE Y CRISTAL TEMPLADO PARA SALA DE AJUSTE DE TIEMPO Y ESCENARIO PRINCIPAL.	PIEZA	4	9			
14PJ	IMPRESIÓN DE LONA DE ALTA CALIDAD PARA BACK DE 3.05 METROS DE ALTURA POR 2.44 DE ANCHO POR 1.22 METROS DE REBASES DE 30 CM POR LADO.	PIEZA	2	4			
15PJ	IMPRESIÓN DE LONA DE ALTA CALIDAD PARA BACK DE 13.54 METROS POR 3.66 METROS DE REBASES DE 30 CM POR LADO.	PIEZA	2	4			
16PJ	IMPRESIÓN DE LONA DE ALTA CALIDAD PARA BACK DE 2 METROS POR 3 METROS DE REBASES DE 30 CM POR LADO.	PIEZA	1	2			
17PJ	IMPRESIÓN DE LONA DE ALTA CALIDAD PARA BACK DE 3.66 METROS DE ALTO POR 3.05 METROS DE ANCHO DE REBASES DE 30 CM POR LADO.	PIEZA	2	4			
18PJ	IMPRESIÓN DE 3.60 METROS POR 2.50 METROS CON BASTIDOR TRASERO EN MADERA PARA COLOCACIÓN Y TENSADO, DEBE INCLUIR ALFOMBRA ROJA PARA ENTRADA DE INVITADOS, CON ILUMINACIÓN CON LUCES LED.	PIEZA	2	3			
19PJ	MICROFONOS PRESIDENCIALES PARA PODIUM CON SISTEMA TOUCH	PIEZA	4	10			
20PJ	MICROFONO ALAMBRICOS CON PEDESTAL	PIEZA	4	8			
21PJ	MICROFONO ALAMBRICO SIN PEDESTAL	PIEZA	2	4			
22PJ	MICROFONO INALAMBRICO	PIEZA	4	10			
23PJ	PROYECTOR DE 5500 LUMENES CON CABLEADO HDMI Y PANTALLA DE PROYECCION EN MEDIDAS DE 3.90 METROS POR 3.80 METROS (INCLUYE CLIKERS)	PIEZA	2	3			



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-021-1-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR
DIFERENTES EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.



24PJ	PLANTA DE LUZ DE 75 KVA, CON DISEL DURANTE 8 HORAS , CON CENTRO DE CARGA Y LIENA DE CORRIENTE CALIBRE NO 8 A 4 POLOS MAS TIERRA FISICA (110V Y 220 V) NOTA: CON 2 EXINTORES	PIEZA	1	2			
25PJ	TORRE REUSS CON 6 LUCES FRESNEL Y 2 PARES DE LED PARA ILUMINACION DE ESCENARIO	PIEZA	3	6			
26PJ	SISTEMA DE AUDIO TIPO TORRE	PIEZA	3	7			
27PJ	CONSOLA DIGITAL DE 16 CANALES	PIEZA	2	3			
28PJ	CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES	PIEZA	3	2			
29PJ	BOCINA QSC AMPLIFICADA	PIEZA	3	7			
30PJ	SNAKE DE 100 METROS A 16 CANALES	PIEZA	1	2			
31PJ	LAPTOP PARA VIDEOS Y PRESENTACIONES	PIEZA	2	3			
32PJ	SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA 150 PERSONA QUE INCLUYA: CAFÉ DE REFIL GALLETAS BOTELLAS DE AGUA DESECHABLES BIODEGRADABLES	PIEZA	1	2			
33PJ	SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA 20 PERSONA EN SALA DE RECEPCIÓN QUE INCLUYA: CAFÉ EN SHOTS GALLETAS BOTELLAS DE AGUA REFRESCOS ENLATADOS HIELO CANAPES DULCES Y SALADOS CRISTALERIA MESERO	PIEZA	1	2			
IMPORTE CON LETRA A MONTO MÍNIMO IVA INCLUIDO					SUBTOTAL		
IMPORTE CON LETRA A MONTO MÁXIMO, IVA INCLUIDO					IVA		
					TOTAL		

EL PODER JUDICIAL PUEDE REALIZAR, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MOVIMIENTOS, ADECUACIONES, COMPENSACIONES Y/O CORRECCIONES ENTRE LOS DIFERENTES BIENES, ASÍ COMO LOS INMUEBLES QUE INVOLUCREN EL SERVICIO RESPECTIVO, YA QUE LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, SON ÚNICAMENTE DE REFERENCIA, SIEMPRE Y CUANDO LOS CONSUMOS RESPECTIVOS NO REBASEN, EN CONJUNTO, EL MONTO TOTAL MÁXIMO PRESUPUESTADO, EN EL ENTENDIDO QUE EL PODER JUDICIAL, SOLO ESTÁ OBLIGADO A CONSUMIR LAS CANTIDADES MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-021-1-2022
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR
 DIFERENTES EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO "A"
 (FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA)

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-021-1-2022



**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR DIFERENTES EVENTOS DEL
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

PUEBLA, PUE., A XX DE ABRIL DE 2022

Hoja membretada de la empresa.

Razón social (nombre comercial) y/o persona física: _____
 Domicilio: _____ R.F.C.: _____
 Teléfonos: _____

Atención:
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
 Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	1	SERVICIO			
(IMPORTE CON LETRA A MONTO MÍNIMO IVA INCLUIDO)					SUBTOTAL
(IMPORTE CON LETRA A MONTO MÁXIMO IVA INCLUIDO)					IVA
					TOTAL

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS HÁBILES.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: LOS LUGARES SERÁN PROPORCIONADOS AL PRESTADOR DE SERVICIOS DENTRO DE LOS 7 (SIETE) DÍAS NATURALES ANTES DEL EVENTO POR EL ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES.

PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ SER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONTRA DEFECTOS Y VÍCIOS OCULTOS.

PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SERÁ DEL 29 DE ABRIL DEL 2022 Y HASTA EL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DEL 2022.

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DEL SERVICIO"

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 Y/O PERSONA FÍSICA



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-021-1-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR
DIFERENTES EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO "B"

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-021-1-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR DIFERENTES EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PUEBLA, PUE. A XX DE ABRIL DE 2022

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO _____ A NOMBRE DE MI REPRESENTADA MANIFIESTO
Y/O POR MI PROPIO DERECHO, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

PERSONA MORAL

- Cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredita su representación no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-021-1-2022.

PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco me encuentro inhabilitado, o mi registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-021-1-2022.

A T E N T A M E N T E

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

C. _____
REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PERSONA FÍSICA



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-021-1-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR
DIFERENTES EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO "C"

"CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-021-1-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR DIFERENTES EVENTOS DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PUEBLA, PUE. A XX DE ABRIL DE 2022

Atención:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

PERSONAS FÍSICAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, A INSCRIBIRME
O ACTUALIZARME (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PERSONAS MORALES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE
ADJUDICADA, A INSCRIBIRLA O ACTUALIZARLA (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE
PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

C. _____
REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PERSONA FÍSICA

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE FORMATO EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO O
ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA AL
MOMENTO DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS; ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LAS ADECUACIONES
NECESARIAS EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O MORAL, CONSIDERANDO SI SE INSCRIBIRÁ AL
PADRÓN O REVALIDARÁ SU REGISTRO.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-021-1-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR
DIFERENTES EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO "D"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-021-1-2022



**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR DIFERENTES EVENTOS DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

PUEBLA, PUE. A XX DE ABRIL DE 2022

Atención:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE

(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA MORAL)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

DOMICILIO. - CALLE Y NÚMERO: _____

COLONIA: _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____

CÓDIGO POSTAL: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____

TELÉFONOS: _____ FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRE(S) _____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.



ANEXO "E"

(FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTAS

 CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

Ante o a favor del: Poder Judicial del Estado de Puebla

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-021-1-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR
DIFERENTES EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO "F"

FIANZA DE CUMPLIMIENTO
(en caso de que aplique)

Ante o a favor del: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato _____ relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR DIFERENTES EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-021-1-2022, por el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-021-1-2022
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR
 DIFERENTES EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO "G"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-021-1-2022

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR DIFERENTES EVENTOS DEL
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

PUEBLA, PUE. A XX DE ABRIL DE 2022

Atención:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
 Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE, NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO WORD.

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXO DE LAS INVITACIÓN SE REFIERE.
 EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

NOMBRE DEL LICITANTE

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-021-1-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR
DIFERENTES EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO "H"

"CARTA COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-021-1-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR DIFERENTES EVENTOS DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLACERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOEM)

PUEBLA, PUE. A XX DE ABRIL DE 2022

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

C. _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, Y/O POR MI PROPIO DERECHO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE
EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA NOS COMPROMETEMOS A LO SIGUIENTE:

a) A garantizar los servicios durante la vigencia del contrato y mínimo un año a partir de la recepción del mismo por parte de la contratante.

b) A realizar los servicios en el plazo y lugar indicados por la contratante.

A contra con el personal calificado, recursos financieros, equipo, materiales e insumos requeridos de manera inmediata y permanente durante todo el periodo contratado.

c) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y seguridad social, responsabilizándose así por el personal que participe en la prestación de los servicios, en todo lo referente en la relación laboral, deslindando a la contratante de cualquier responsabilidad y en ningún caso se considerara como patrón sustituto o patrón solidario.

d) A ser el único responsable del equipo, herramientas y materiales que utilicen para la prestación del servicio y que en ningún momento la contratante será la responsable de pérdidas o deterioros del mismo.

e) A trabajar en apego a las medidas de seguridad necesarias para prestar el servicio.

f) A ser directamente responsable de los daños y perjuicios que se acusen a la contratante y/o a terceros con motivos de la prestación del servicio por negligencia, imperia, dolo o mala fe, o por mal uso que se haga de las instalaciones.

g) A coordinarse con el personal encargado de los eventos dentro de los 7 (siete) días naturales antes de los eventos.

h) A que mi representada garantizara que los costos que, en su caso, se generen por su personal, como son: gastos de transporte, viáticos, gastos de apoyo logístico, de

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-021-1-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR
DIFERENTES EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

administración y en general, todo costo que se derive de la ejecución del servicio correrá por su cuenta y/o causará costos adicionales para la contratante.

- i) A informar a la contratante cualquier situación que se presente durante la instalación, ejecución y desmontaje del servicio.
- j) A que mi representada liberará a la Contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasiona con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O DE LA PERSONA FÍSICA)



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-021-1-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR
DIFERENTES EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO "I"

FORMATO DE CONFLICTO DE INTERÉS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-021-1-2022



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR DIFERENTES EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Atención:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE..-**

"Conflictos de Interés"

Nombre o razón social:

Representante legal:

Registro de proveedor número:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en el poder Judicial del Estado de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro bajo protesta de decir verdad que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato, no se actualiza un conflicto de interés, con el poder judicial del Estado de Puebla.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que (sí) - (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por mi interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal del Tribunal de Justicia del Estado de Puebla.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con el Poder Judicial del Estado de Puebla, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a esta institución, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Lugar y fecha:

Atentamente
Nombre de la empresa

C. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO
Y/O PERSONA FÍSICA

